



Resolución Ministerial No. 0171-2009-ED

Lima, 18 MAY 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0125-2009-ED de fecha 05 de mayo del 2009, se conformó la Comisión Ad Hoc de Procesos Administrativos del Ministerio de Educación, encargada de llevar a cabo el proceso administrativo a los funcionarios que dejaron prescribir el Informe N° 001-2008-2-0190 "Examen Especial a la Ejecución de Obras INFES 2006"; entre los integrantes de dicha comisión se designó al Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural;

Que, es necesario dejar sin efecto la designación efectuada al Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural y designar a quien lo reemplazará, a fin de cumplir con el objetivo de dicha comisión;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación efectuada al Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, como integrante de la Comisión Ad Hoc de Procesos Administrativos del Ministerio de Educación, a que hace referencia la Resolución Ministerial N° 0125-2009-ED.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución al Director General de Tecnologías Educativas, como integrante de la citada comisión.

Regístrese y Comuníquese.



J. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación